



RESTRICCIONES PARA LA REPRODUCCIÓN DE BILLETES DE "BOLIVIANO"

El Banco Central de Bolivia (BCB) recuerda que está prohibida la impresión de reproducciones de billetes de Boliviano, tanto de la anterior como de la Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia, que tengan las mismas dimensiones que un billete original, leyendas que mencionen al BCB o su material genere confusión con el original.

De acuerdo a normativa del BCB, sólo será permitida la reproducción parcial o total de billetes de Boliviano, por cualquier persona natural o jurídica, cuando:

- a) El tamaño de estas reproducciones sea 50% más grande o 50% más pequeña que el tamaño original, como se muestra a continuación:

TAMAÑO ORIGINAL DE LOS BILLETES DE "BOLIVIANO"

50% MÁS PEQUEÑO QUE UN BILLETE ORIGINAL



50% MÁS GRANDE QUE UN BILLETE ORIGINAL



- b) No se incluya leyendas que mencionen al Banco Central de Bolivia u otra imagen (logo) institucional.
- c) El material usado para la reproducción no genere confusión con el material original.